





Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas.  
Información protegida bajo los artículos  
113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 Programado  
Fecha Revisión: 26-jun-17  
Fecha de Aprobación: 28-jun-17 Realizado  
Revisión: V9 Rev. 1

Año	2017												2018																																			
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																								
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	OBSERVACIONES																							
II. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGOS																												
II.1	<p>1. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo.</p> <p>Desarrollar un Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle cuando agregue nuevas instalaciones, realice cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un desmantelamiento, considerando por lo menos:</p> <p>a) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento y abandono.</p> <p>c) Situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.</p> <p>d) Los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas.</p> <p>e) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.</p>	<p>Ing. Senior de Perforación</p> <p>Ing. Senior de Perforación</p> <p>Ing. Senior de Perforación</p> <p>Ing. Senior de Perforación</p> <p>Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición</p> <p>Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición</p> <p>Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición</p> <p>Coordinador de SSMA</p> <p>Ing. Senior de Perforación</p> <p>Ing. Senior de Perforación</p>	<p>Secretorio Industrial.</p> <p>Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>	<p>Programado</p> <p>Real</p> <p>Programado</p> <p>Real</p> <p>Programado</p> <p>Real</p> <p>Programado</p> <p>Real</p> <p>Programado</p> <p>Real</p> <p>Programado</p> <p>Real</p> <p>Programado</p> <p>Real</p> <p>Programado</p> <p>Real</p> <p>Programado</p> <p>Real</p>	<p><b>Secretorio Industrial.</b></p> <p><b>Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>																							
II.2	<p>2. Desarrollar análisis de Riesgos con las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.</p>	<p>Ing. Senior de Perforación</p> <p>Ing. Senior de Perforación</p>	<p>Secretorio Industrial.</p> <p>Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>	<p>Programado</p> <p>Real</p> <p>Programado</p> <p>Real</p>																								



Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas.  
Información protegida bajo los artículos  
113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17  
Fecha Revisión: 26-jun-17  
Fecha de Aprobación: 28-jun-17  
Revisión: V9 Rev. 1

Programado  
Realizado

Año	2017												2018																															
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																				
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

No	REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	Programado	Realizado	OBSERVACIONES
II.3	3. Incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Programado	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Real	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>
II.4	4. Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados.		Coordinador de SSMA		Programado		Real	
II.5	5. Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.		Coordinador de SSMA		Programado		Real	
II.6	6. Identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros que el Regulado haya suscrito.		Coordinador de SSMA		Real		Real	
II.7	7. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, el Regulado deberá realizar la actualización del Análisis de Riesgo.		Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Real		Real	
II.8	8. Actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.		Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Real		Real	
II.9	9. Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales propios del Proyecto para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente y debe incorporar, al menos, los siguientes elementos: a) Las metodologías empleadas para cada Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate. b) Los criterios ambientales y considerar los requisitos legales aplicables al Proyecto. c) Las actividades rutinarias, no rutinarias y las situaciones potenciales de emergencias ambientales. d) Las situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros. e) Las actividades, productos y servicios asociados a cada Proyecto. f) Los Aspectos Ambientales asociados a las actividades pasadas, presentes y futuras. g) La periodicidad para la actualización de la identificación de los Aspectos Ambientales y la determinación de su significancia.		Coordinador de SSMA		Real		Real	




Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas.  
Información protegida bajo los artículos  
113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 ■ Programado  
Fecha Revisión: 26-jun-17  
Fecha de Aprobación: 28-jun-17 ■ Realizado  
Revisión: V9 Rev. 1

Ítem	REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog	Término Prcz.	2017												2018												OBSERVACIONES
						Año	Mes												Mes											
						Semana	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
II.10	10. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	Real																									
II.11	11. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.		Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Real																									

  
 Diego Alberto Navarro Moreno  
 Apoderado Legal  
 Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.









Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas.  
Información protegida bajo los artículos  
113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 ■ Programado  
Fecha Revisión: 26-jun-17  
Fecha de Aprobación: 28-jun-17 ■ Realizado  
Revisión: V9 Rev. 1

VI.	REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	2017												2018												OBSERVACIONES																								
						Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
VI.1	1. Asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia necesarias.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Programado																																																	
Real																																																						
Programado																																																						
Real																																																						
VI.1	1. Asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia necesarias.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Programado																																																	
Real																																																						
Programado																																																						
Real																																																						



Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por: Nombres de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.  
 Revisado por:  
 Aprobado por:

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 Programado  
 Fecha Revisión: 26-jun-17  
 Fecha de Aprobación: 28-jun-17 Realizado  
 Revisión: V9 Rev. 1

		2017												2018																																																																																			
		Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre																																																														
Año	Mes	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	OBSERVACIONES																																											
<b>VII. COMUNICACION, PARTICIPACION Y CONSULTA</b>																																																																																																	
VII.1	1. Comunicar y difundir en materia de SI, SO y PA, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores los resultados de la operación de su Sistema de Administración.	<p style="text-align: center;"><b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>																																																																																															
	Representante Técnico SASISOPA																																																	<p style="text-align: center;"><b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>																																															
	Representante Técnico SASISOPA																																																																																																
VII.2	2. Comunicar al interior de la organización: a) La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente; b) Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio. c) Los riesgos propios del Proyecto; d) Los Aspectos Ambientales significativos; e) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto; f) El cumplimiento de objetivos y metas; g) Los resultados de las auditorías internas y externas; h) Los resultados de la evaluación del desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente. i) La revisión de resultados y las acciones que se deriven de ésta.																																																																																																
	Coordinador de SSMA																																																																																																
	Gerente de Operaciones y Mantto.																																																																																																
VII.3	3. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el SAR, en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.																																																																																																
	Representante Técnico SASISOPA																																																																																																
	Representante Técnico SASISOPA																																																																																																



Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
 Revisado por:  
 Aprobado por:

**Nombres de personas físicas.  
 Información protegida bajo los artículos  
 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.**

	REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	Año Mes Semana
VII.4	<p>4. Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores:</p> <p>a) En el reporte efectivo de los actos y condiciones inseguras de trabajo.</p> <p>b) En la identificación y evaluación de riesgos y Aspectos Ambientales.</p> <p>c) En la investigación de incidentes y accidentes.</p> <p>d) En la Comisión de seguridad e higiene.</p> <p>e) En la selección y uso de equipo de protección personal (EPP).</p> <p>f) En otras actividades y decisiones.</p>	<p><b>Secreto Industrial.            Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>	Coordinador de SSMA			Programado
						Real
VII.5	<p>5. Dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.</p>		Representante Técnico SASISOPA			Programado
			Representante Técnico SASISOPA			Real
						Programado
						Real

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 ■ Programado  
Fecha Revisión: 26-jun-17  
Fecha de Aprobación: 28-jun-17 ■ Realizado  
Revisión: V9 Rev. 1

2017												2018												OBSERVACIONES								
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre									
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	

**Secreto Industrial.**  
**Información protegida bajo**  
**los artículos 113 fracción II**  
**LFTAIP y 116 LGTAIP.**



Diego Alberto Navarro Moreno  
Apoderado Legal  
Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.




Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 ■ Programado  
 Fecha Revisión: 26-jun-17  
 Fecha de Aprobación: 28-jun-17 ■ Realizado  
 Revisión: V9 Rev. 1

Año	2017												2018												OBSERVACIONES																																																		
	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto				Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre																																								
Mes	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																							
<b>SECRETARIO DE ECONOMÍA</b>																																																																											
<b>VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>																																																																											
VIII.1	1. Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado. Asimismo, debe considerar los registros como documentos.																																				Representante Técnico SASISOPA	Secretario de Economía	Programado																																				
VIII.2	2. Mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.																																				Gerente SSMA	Secretario de Economía	Programado																																				
VIII.3	3. Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.																																				Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición	Secretario de Economía	Programado																																				

  
 Diego Alberto Navarro Moreno  
 Apoderado Legal  
 Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.



Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por: Nombres de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.  
 Revisado por:  
 Aprobado por:

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 Programado  
 Fecha Revisión: 26-jun-17  
 Fecha de Aprobación: 28-jun-17 Realizado  
 Revisión: V9 Rev. 1

Año	2017												2018											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

No.	REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	Semana																												OBSERVACIONES				
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4
<b>IX. MEJORES PRACTICAS Y ESTÁNDARES</b>																																						
IX.1	1. Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas de ingeniería escritas y aplicadas, provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Gerente de Operaciones y Mantto.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>		Programado																																
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Real																																	
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Programado																																	
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Real																																	
IX.2	2. Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas escritas y aplicadas provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Programado																																	
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Real																																	
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Programado																																	
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Real																																	
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Programado																																	
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Real																																	
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Programado																																	
			Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición		Real																																	

**Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**







Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas.  
Información protegida bajo los artículos  
113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17  Programado  
Fecha Revisión: 26-jun-17  
Fecha de Aprobación: 28-jun-17  Realizado  
Revisión: V9 Rev. 1

Año	2017												2018																															
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																				
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

No.	REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	Programado	Real	OBSERVACIONES
X.5	5. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos organizacionales y de personal, incluyendo contratistas que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Supervisor de Op. de Prod. / Mantto.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Programado		<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	
	Supervisor de Op. de Prod. / Mantto.		Programado					
X.6	6. Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de análisis de riesgos de proceso, así como el cierre de la administración de cambios.		Coordinador de SSMA		Programado			
	Coordinador de SSMA		Programado					
X.7	7. Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles.	Coordinador de SSMA	Programado					
X.8	8. Motivar y promover que su personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes.	Coordinador de SSMA	Programado					
	Supervisor de Op. de Prod. / Mantto. Medición	Programado						
			Real					




Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

**Nombres de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Fecha de Elaboración: 08-jun-17  Programado  
 Fecha Revisión: 26-jun-17  
 Fecha de Aprobación: 28-jun-17  Realizado  
 Revisión: V9 Rev. 1

No.	REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	2017												2018												OBSERVACIONES
						Mes												Mes												
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Semana						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
X.9	9. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Coordinador de SSMA	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Programado	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																								
					Real																									
					Programado																									
					Real																									
			Coordinador de SSMA			Programado																								
			Coordinador de SSMA			Real																								
			Coordinador de SSMA			Programado																								
			Coordinador de SSMA			Real																								

  
 Diego Alberto Navarro Moreno  
 Apoderado Legal  
 Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.



Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas.  
Información protegida bajo los artículos  
113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 ■ Programado  
 Fecha Revisión: 26-jun-17  
 Fecha de Aprobación: 28-jun-17 ■ Realizado  
 Revisión: V9 Rev. 1

Año	2017												2018												OBSERVACIONES									
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre											
	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana										
XI.1	INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD																																	
	<p>1. Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las etapas de desarrollo del proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, fabricación, transporte, almacenamiento e instalación. (Integridad Mecánica)</p>																																	
	<p><b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>		<p>Supervisor de Op. de Prod. / Manito.</p>		<p><b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>		<p>Programado</p>		<p>Real</p>		<p>Supervisor de Op. de Prod. / Manito.</p>		<p>Programado</p>		<p>Real</p>		<p>Ing. Senior de Perforación</p>		<p>Programado</p>		<p>Real</p>		<p>Ing. Senior de Perforación</p>		<p>Programado</p>		<p>Real</p>		<p>Ing. Senior de Perforación</p>		<p>Programado</p>		<p>Real</p>	





Programa de implementación de SASISOPA

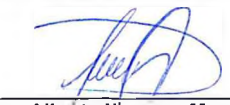
Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

**Nombres de personas físicas.  
Información protegida bajo los artículos  
113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 ■ Programado  
 Fecha Revisión: 26-jun-17  
 Fecha de Aprobación: 28-jun-17 ■ Realizado  
 Revisión: V9 Rev. 1

REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	2017												2018												OBSERVACIONES																														
					Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre									
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
XI.4 4. Ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, atendiendo casos fuera de especificación. (Aseguramiento de Calidad).	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Ing. Senior de Perforación	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Programado	Real																																																						
		Coordinador de SSMA			Programado	Real																																																					
		Supervisor de Op. de Prod. / Mantto.			Programado	Real																																																					
		Supervisor de Op. de Prod. / Mantto.			Programado	Real																																																					
		Ing. Senior de Perforación			Programado	Real																																																					
		Ing. Senior de Perforación			Programado	Real																																																					
		Ing. Senior de Perforación			Programado	Real																																																					
		Ing. Senior de Perforación			Programado	Real																																																					
		Ing. Senior de Perforación			Programado	Real																																																					
		Ing. Senior de Perforación			Programado	Real																																																					

**Secreto Industrial.  
Información protegida  
bajo los artículos 113  
fracción II LFTAIP y 116  
LGTAIP.**

  
 Diego Alberto Navarro Moreno  
 Apoderado Legal  
 Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.



Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

**Nombres de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.**

					Año	
					Mes	
	REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	
	SEGURIDAD DE CONTRATISTAS					Semana
XII.1	1. El regulado debe ser el Responsable por el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las Etapas de Desarrollo de su Proyecto.	<p style="text-align: center; color: red; font-size: 2em; font-weight: bold;">Secreto Industrial Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>	Gerente de Recursos Materiales	<p style="text-align: center; color: red; font-size: 2em; font-weight: bold;">Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>		
			Coordinador de SSMA			
XII.2	2. El Regulado debe, durante la ejecución del Proyecto en sus diferentes etapas, establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, que éstos deben contar con un Sistema de Administración que cumpla con los requisitos establecidos por la Agencia en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente o apegarse al Sistema de Administración del Regulado.		Gerente de Recursos Materiales		Programado	
					Real	
XII.3	3. Seleccionar a sus contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente, evaluando entre otros: a) El histórico de incidentes y accidentes. b) Los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. c) La competencia del personal propuesto para desarrollar las actividades y administrar la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. d) Su experiencia en la materia, así como de su capacidad técnica. e) Que la infraestructura propuesta cumpla con la normatividad aplicable. f) Los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para ser susceptibles de contrato.	Gerente de Recursos Materiales	Programado			
		Gerente de Recursos Materiales	Real			
XII.4	4. Incluir en el contrato, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la SI, SO y PA, el desempeño en la materia y control de los riesgos al proceso, al personal, alas comunidades y al medio ambiente.	Gerente de Recursos Materiales	Programado			
			Real			









Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

**Nombres de personas físicas.  
Información protegida bajo los artículos  
113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 ■ Programado  
Fecha Revisión: 26-jun-17  
Fecha de Aprobación: 28-jun-17 ■ Realizado  
Revisión: V9 Rev. 1

Requisito	Acciones	Responsable	Inicio Prog.	Término Prog.	2017												2018												Observaciones																		
					Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre	
<b>XIII. PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>																																															
XIII.1	1. Estar preparado y ejecutar mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, que se presenten durante las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.	Gerente de Operaciones y Mantto.			Programado																																										
		Coordinador de SSMA			Real																																										
		Coordinador de SSMA			Programado																																										
		Coordinador de SSMA			Real																																										
XIII.2	2. Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas tomando en consideración la siguiente información: a) Los resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Aspectos Ambientales. b) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables. c) Los procesos, las actividades, los equipos, los lugares de trabajo y los materiales empleados. d) Las condiciones normales, anormales y potenciales situaciones de emergencia. e) La periodicidad para la revisión de los planes de atención y respuesta a emergencias. f) El impacto que una situación de emergencia puede ocasionar en las personas, instalaciones y áreas de influencia del Proyecto. g) Personas con necesidades especiales. h) Los posibles impactos sobre los servicios de emergencia. i) Experiencias previas, propias y de otras organizaciones similares. j) Información de incidentes o accidentes propios del Proyecto a realizar.	Coordinador de SSMA			Programado																																										
					Real																																										
XIII.3	3. Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable.	Gerente de Operaciones y Mantto.			Programado																																										
					Real																																										
XIII.4	4. Contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.	Gerente de Operaciones y Mantto.			Programado																																										
					Real																																										
XIII.5	5. Contar con un centro de operación a emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia.	Gerente de Operaciones y Mantto.			Programado																																										
					Real																																										

**Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial I. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**











Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
 Revisado por:  
 Aprobado por:

Nombres de personas físicas.  
 Información protegida bajo los artículos  
 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

						Año
						Mes
REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Início Prog.	Término Prog.	Semana	
<b>XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>						
XVI.1	1. Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes que ocurran durante cualquiera de las etapas de su proyecto, considerando las actividades del propio Regulado, así como la de sus contratistas o subcontratistas.	Gerente SSMA			Programado	
					Real	
		Coordinador de SSMA			Programado	
					Real	
		Gerente SSMA			Programado	
					Real	
XVI.2	2. Asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.	Gerente SSMA			Programado	
					Real	
XVI.3	3. Integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.	Gerente SSMA			Programado	
					Real	
XVI.4	4. Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento.	Coordinador de SSMA			Programado	
					Real	
XVI.5	5. Identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.	Coordinador de SSMA			Programado	
					Real	
XVI.6	6. Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.	Coordinador de SSMA			Programado	
					Real	

**Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 ■ Programado  
Fecha Revisión: 26-jun-17  
Fecha de Aprobación: 28-jun-17 ■ Realizado  
Revisión: V9 Rev. 1

2017												2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	

**Secreto Industrial.  
Información  
protegida bajo los  
artículos 113  
fracción II LFTAIP y  
116 LGTAIP.**



Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas.  
Información protegida bajo los artículos  
113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 Programado  
Fecha Revisión: 26-jun-17  
Fecha de Aprobación: 28-jun-17 Realizado  
Revisión: V9 Rev. 1

No.	REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.	2017												2018												OBSERVACIONES																													
						Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre								
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
XVI.7	7. Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Coordinador de SSMA	<b>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>	Programado	[Redacted]																																																					
XVI.8	8. Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento.		Gerente SSMA		Real	[Redacted]																																																					
XVI.9	9. Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.		Gerente SSMA		Programado	[Redacted]																																																					
XVI.10	10. Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.		Gerente SSMA		Real	[Redacted]																																																					
XVI.11	11. Comunicar a la agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución del proyecto.		Coordinador de SSMA		Programado	[Redacted]																																																					

Diego Alberto Navarro Moreno  
Apoderado Legal  
Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.



### Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17   Programado  
 Fecha Revisión: 26-jun-17  
 Fecha de Aprobación: 28-jun-17   Realizado  
 Revisión: V9 Rev. 1

Año	2017												2018												OBSERVACIONES																																															
	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto				Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre																																					
Mes																																																																								
Semana																																																																								
XVII.	REVISIÓN DE RESULTADOS																																																																							
XVII.1	<b>REQUISITO</b> 1. El regulado debe revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.												<b>ACCIONES</b> Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.												<b>RESPONSABLE</b> Representante Técnico SASISOPA												<b>Inicio Prog.</b> Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.												<b>Término Prog.</b> Programado												<b>Real</b> Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.											

Diego Alberto Navarro Moreno  
 Apoderado Legal  
 Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.



Programa de implementación de SASISOPA

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

Nombres de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 Programado  
 Fecha Revisión: 26-jun-17  
 Fecha de Aprobación: 28-jun-17 Realizado  
 Revisión: V9 Rev. 1

Año	2017												2018																											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

REQUISITO	ACCIONES	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Término Prog.
XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO				
XVIII.1	1. Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.	Representante Técnico SASISOPA		
XVIII.2	2. Informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes.	Representante Técnico SASISOPA		
XVIII.3	3. Determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	Gerente SSMA		
XVIII.4	4. Establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración.	Representante Técnico SASISOPA Coordinador de SSMA		

**Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Representante Técnico SASISOPA

Representante Técnico SASISOPA

Representante Técnico SASISOPA

Gerente SSMA

Representante Técnico SASISOPA

Coordinador de SSMA

**Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Programado

Real

Programado

Real

Programado

Real

Programado

Real

Programado

Real

**Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Diego Alberto Navarro Moreno  
Apoderado Legal  
Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.



**Programa de Actividades por etapa para el Plan de Evaluación de acuerdo a lo autorizado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) Campo Barcodón**

Elaborado por:  
Revisado por:  
Aprobado por:

**Nombres de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Fecha de Elaboración: 08-jun-17 ■ Programado  
 Fecha Revisión: 26-jun-17  
 Fecha de Aprobación: 28-jun-17 ■ Realizado  
 Revisión: V9 Rev. 1

Programa de Actividades por etapa para el Plan de Evaluación de acuerdo a lo autorizado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) Campo Barcodón (El cronograma inicial aprobado por CNH, el cual podrá ser reajustado)					2017												2018												OBSERVACIONES																									
No.	Rubro	Actividad	RESPONSABLE	Inicio Prog.	Termino Prog.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
1	Etapa 1	<b>Secreto Industrial</b>	Contralista	<b>Secreto Industrial</b>		Programado																																																
2	Etapa 2		Contratista			Real																																																
3	Etapa 3 Perforación de pozos, pruebas de producción y evaluación		Contratista			Programado																																																
			Contratista			Real																																																
			Contratista			Programado																																																
			Contratista			Real																																																
			Contratista			Programado																																																
			Contratista			Real																																																
			Contratista			Programado																																																
			Contratista			Real																																																
5	Seguridad, Salud y Medio Ambiente (Actividades principales. A título informativo)	Contratista	Programado																																																			
		Contratista	Real																																																			
		Contratista	Programado																																																			
		Contratista	Real																																																			
		Contratista	Programado																																																			
		Contratista	Real																																																			

**Secreto Industrial.  
Información protegida  
bajo los artículos 113  
fracción II LFTAIP y  
116 LGTAIP.**

Diego Alberto Navarro Moreno  
Apoderado Legal  
Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.